

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 639 /2015.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo,

07 DIC 2015

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de diciembre de 1986, por la que se designó a la señora Josefina Gómez de Hillyer, de nacionalidad puertorriqueña, en calidad de Cónsul Honorario de la República en la ciudad de San Juan de Puerto Rico;--

CONSIDERANDO: que la señora Josefina Gómez de Hillyer presentó con fecha 6 de julio de 2015 renuncia a su cargo, efectiva desde el mismo día; -----

ATENTO: a lo informado por el Consulado General de la República en Miami, Estados Unidos de Norteamérica, y la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por la señora Josefina Gómez de Hillyer, al cargo de Cónsul Honorario de la República en la ciudad de San Juan de Puerto Rico; -----

2º.- Agradécense los servicios prestados.-----

3º.- Comuníquese, etc.-----


Emb. José Luis Cancela
Ministro Interino de Relaciones Exteriores


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020